



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

Sucesión No. 50001-31-10-001-2023-00135-00

Causante: Heyller Arciniegas Floriano (*q.e.p.d.*)

Una vez revisado el libelo procesal, el despacho dispone:

- 1.** Rechazar la demanda de sucesión intestada de conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Código General del Proceso, al no ser subsanada, de conformidad con lo dispuesto en auto del 25 de mayo de 2023 que la inadmitió.
- 2.** Por secretaría, procédase a realizar las respectivas anotaciones en los libros radicadores junto con las constancias a que haya lugar.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 73 del 25-08- 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria